

Objetivos

- I.- Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV.- Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.
- V.- Fomentar la educación, que propicie la integración social.
- VI.- Propiciar la creación de establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos o situación precaria.
- VII.- Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones en el Municipio.
- VIII.- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
- IX.- Auxiliar a la Fiscalía en la protección de los incapaces, ancianos y minusválidos abandonados.
- X.- Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal.
- XI.- Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende.